



Paro Cívico Buenaventura Para Vivir con Dignidad en el Territorio			
Nº Compromiso	Compromiso	Estado	Inversión
1.4	<p>Punto 2.1.1.A. Matriz acuerdo 6 de junio 2017: Conformación mesas técnicas para el rediseño del Macroproyecto San Antonio con participación comunitaria, teniendo como referente fundamental la prácticas culturales afropacífico y los resultados de las propuestas de CONVIVE VII y CIVICON.</p> <p>A.) Acompañamiento social a las familias del Macro Proyecto San Antonio convenio 2017-2018. B.) Acompañamiento social a las familias del Macro Proyecto San Antonio, convenio 2018-2019.</p>	Cumplido	
2.6	<p>"Construcción y dotación UCI - Radiología</p> <p>Camas de UCI: Los integrantes del Paro Cívico - Mesa Salud solicitan: i) asignar el valor real del costo de la dotación de las unidades de cuidados intensivos, estimado en \$12,500 millones para dotación e implementación de cincuenta (50) camas de Unidad de Cuidados Intensivos, ii) que el funcionamiento de estas unidades esté a cargo de la ESE Hospital Luis Ablaque de la Plata y no sea externalizada con un prestador privado. El Gobierno Nacional plantea: i) con relación a la financiación, el Ministerio de Salud y Protección Social no cuenta con recursos adicionales y por lo tanto será presentado para su financiación por el Fondo Especial creado para el Distrito de Buenaventura, y ii) en lo que tiene que ver con la operación de las camas de UCI por un privado, manifiesta que es una decisión de carácter territorial y no aplica pronunciarse. La Secretaría de Salud Distrital menciona que en el momento no es posible definir el número de camas para atención de recién nacidos, pero confirma la apertura de las mismas, al igual que en los aspectos de talento humano especializado se dará prioridad a la "mano de obra local" y a trabajadores del Hospital Departamental de Buenaventura Liquidado en el año 2013, que cumplan el perfil que requiera la ESE en el desarrollo de sus actividades asistenciales."</p>	P. cumplido con R.C.	2.095.055.269



3.1	<p>"Créditos Bancoldex (Dos líneas de crédito para empresarios) Financiamiento: Industria</p> <p>En cuanto a la solicitud de un mayor acceso a financiamiento, se acordó que una vez se cuente con el censo que está adelantando la Cámara de Comercio sobre los comerciantes afectados por los disturbios y saqueos del día 19 de mayo de 2017, Bancoldex abrirá un subcupo especial para Buenaventura.</p> <p>Dicho subcupo podrá contar con dos líneas de crédito con un monto total de 50.000 millones de pesos para créditos hasta 18,4 millones de pesos para microempresas, y hasta 150 millones de pesos para Pymes.</p> <p>Las condiciones serán las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">- La línea de capital de trabajo: DTF+0pp a 3 años con seis meses de gracia.- La línea de modernización: DTF+1.5pp-1.9pp a 6 años con un año de gracia. <p>Adicionalmente, el Fondo Nacional de Garantías otorgará una garantía hasta del 80% para los empresarios afectados por disturbios y saqueos del día 19 de mayo de 2017 que hagan parte del censo que realice la Cámara de Comercio y que utilicen las líneas de crédito de Bancoldex "</p> <p>Producto de Garantía FNG</p>	Cumplido	
3.10	<p>El Comité del Paro Cívico exige que el Ministerio de Trabajo eleve a la categoría de oficina especial, la dependencia del Ministerio que funciona en Buenaventura. El Ministerio se compromete a desarrollar el estudio interno sobre la viabilidad de esta exigencia teniendo en cuenta que su constitución compromete también a otras entidades. Las partes acuerdan elevar este tema a la mesa de mecanismo</p>	Cumplido	
3.11	<p>El Ministerio de Trabajo se compromete a crear una submesa de acceso al empleo liderada por el Ministerio de Trabajo y Servicio Público de empleo en la cual se convocará a la ANI, la Cámara de Comercio y la Alcaldía de Buenaventura con el objetivo de evaluar las posibilidades de garantizar porcentajes de vinculación de la fuerza laboral Bonavarense a través de instrumentos como los contratos de concesión, acuerdo de voluntades con empresas o acuerdos aprobados por el concejo del Distrito de Buenaventura, teniendo como insumo el Decreto 1668 de 2016, así como evaluar la viabilidad de implementación de una normatividad similar para el Distrito de Buenaventura. Igualmente, en esta mesa se diagnosticará y generarán acciones para mejorar la pertinencia de la capacitación y la certificación de competencias laborales.</p>	P. cumplido con R.C.	
3.14	<p>El Comité exigen que el Ministerio del Trabajo expida una reglamentación de la actividad laboral en los Puertos Previa concertación con los sindicatos, dicha reglamentación podrá proferirse mediante resolución o decreto. El Ministerio propuso que este tema fuera abordado en el marco de la Mesa de concertación política salarial y laboral. En este punto hay disenso y se somete a la mesa de mecanismo</p>	P. cumplido con R.C.	
3.15	<p>El SENA se compromete a certificar en competencias laborales en el sector portuario para estibadores por taloneros operadores de richstaker y operadores TT. Adicionalmente, se requería que los participantes aporten un sitio para aplicar las evidencias de desempeño. El Ministerio de Trabajo realizará el seguimiento a dicho compromiso.</p>	Cumplido con R.C.	
3.18	<p>Se deja constancia que los Sindicatos exhortan a la Ministra de Trabajo y al Gobierno Nacional a resolver los conflictos del Magisterio y de los funcionarios del Ministerio de Trabajo, atendiendo sus aspiraciones de reajuste y nivelación salarial.</p>	Cumplido	
3.20	<p>El Ministerio de Trabajo solicitará a la sociedad portuaria los estudios sobre escala salarial de la actividad portuaria elaborados por Human Capital</p>	Cumplido	



3.24	Se fortalecerá el comité técnico del SENA, para que no sólo participe el sector pesquero sino los otros actores de las redes de conocimiento que tienen que ver con el SENA.	Cumplido	
3.25	Adicionalmente, el SENA liderará mesas intersectoriales para proponer la tecnología de dotación del nuevo centro de formación que ya se adelanta en la ciudad, de tal forma que sea coherente con la tecnología que utilizan las empresas en Buenaventura	Cumplido	\$ 46.649.964.060
3.26	Por su parte, el Banco Agrario, viene trabajando con la Gobernación del Valle en la suscripción de un convenio de garantía complementario para facilitar el acceso a financiamiento de todos los productores del sector rural dentro del que se pueden	Cumplido	
3.28	Presencia Institucional Micitio. El Gobierno hizo un acuerdo con Cámara de Comercio de Buenaventura para que en sus instalaciones se habilite un espacio para la oficina de MinCitio en Buenaventura. La Cámara de Comercio pone a disposición el espacio físico y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo podrá el personal de apoyo. Se acuerda que las personas que presten sus servicios en el MiCITIO, sean de la región.	Cumplido	
3.29	Solicitud Apertura de Un Centro de Desarrollo Empresarial. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo informa que ya se está desarrollando el Centro de Desarrollo Empresarial en la sede de la Universidad del Valle en Buenaventura. Se cofinancia con recursos del programa innpulsa del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Fundación de la Sociedad Portuaria. El Mincit entregará el documento que explica cómo opera el Centro de Desarrollo Empresarial y se socializará.	Cumplido	
3.38	El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a través del Viceministerio de Turismo, capacitará a una persona de la región, en la Norma Técnica de Sostenibilidad Ambiental, con el fin de que atienda desde el MiCitio de Buenaventura y asesore a los empresarios del sector turístico del distrito	Cumplido	
3.39	La línea de crédito de turismo de Bancoldex que podrá financiar los costos derivados de la certificación de la norma técnica de sostenibilidad ambiental	Cumplido	
3.4	Fondo Emprender Emprendimiento. La comunidad solicita fortalecer los programas de emprendimiento. Para lo anterior, las siguientes entidades adelantarán acciones: - Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA: En junio de 2017 el SENA abrirá una convocatoria para emprendimiento nacional del Fondo Emprender por \$20 mil millones. Además abrirá una convocatoria dirigida a la región, por un valor de \$2.490 millones. Como otras acciones de emprendimiento, el 20 de junio de 2017 se realizará la brigada regional	P. Cumplido con R.C.	\$ 23.000.000.000



	para recibir las iniciativas o planes de negocios para presentarle al Fondo Emprender. Ruta crítica propuesta		
3.40	El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ayudará a financiar el Plan Promocional para la Temporada del Avistamiento de Ballenas de 2017.	Cumplido	
3.42	Además, realizará un Encuentro de Economías Propias para incentivar la comercialización de los productos de los pueblos indígenas.	P. Cumplido con R.C.	
3.45	El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo asesorará a los representantes del sector de cabotaje, en identificar las subpartidas para que estos puedan presentar ante el Comité Triple A, la solicitud de exonerar de aranceles a maquinaria e insumos de cabotaje. Aranceles La AUNAP elaborará el concepto técnico (que incluye evaluación, elementos y subpartidas) y radicará la solicitud ante el Comité Triple A (Comité de Asuntos Aduaneros y Arancelarios), de exoneración de aranceles para productos no producidos en Colombia y que sean	Cumplido	
3.5	"Agropecuario. En cuanto a la solicitud de fortalecimiento de las prácticas tradicionales de producción en términos de encadenamientos productivos propios de la región, Proyectos para la recuperación del cultivo de chontaduro. Plan de atención para la eliminación de la plaga que afectó los cultivos tradicionales Proyectos de reforestación - agroforestales. Para atender estas solicitudes del sector, se formulará un Plan integral de desarrollo agropecuario y rural del Distrito de Buenaventura en un período de 4 meses contados a partir de la firma de los acuerdos. El ejercicio de formulación será acompañado por la Agencia de Desarrollo Rural. A partir de este ejercicio se definirán las prioridades anuales en términos de cofinanciación de proyectos integrales, que iniciará para la vigencia 2017 con una inversión directa de 3.000 millones de pesos. (Seguimiento en matriz de recursos 3.4) Adicionalmente el sector apoyará con procesos de fortalecimiento a la asociatividad de las organizaciones de pequeños y medianos productores agropecuarios del Distrito de Buenaventura. Con respecto al proceso de recuperación del cultivo de chontaduro, el ICA fortalecerá las acciones de inspección, vigilancia y control del porcentaje de incidencia del picudo, así como los talleres de educocomunicación para el manejo y control de esta plaga. Igualmente, se encuentra en proceso de gestión de recursos ante el Ministerio de Agricultura, para financiar el proyecto de erradicación de palmas enfermas, el cual espera ejecutarse con la participación de las comunidades productoras afectadas. Por otra parte, Corpoica y la Gobernación del Valle del Cauca en el marco del Plan Frutícola para	P. Cumplido con R.C.	



	<p>el departamento, aportarán a través del Presupuesto del Proyecto de Regalías un total de \$518,6 millones, proyecto que se ejecutará a partir del mes de julio de este año y hasta diciembre de 2018. Es de anotar que es un proyecto exclusivamente para chontaduro, y que se trabajará con dos consejos comunitarios y dos asociaciones del Distrito Especial de Buenaventura. (Seguimiento en matriz de recursos 3.6)</p> <p>Formulación del Plan de Desarrollo Agropecuario y Rural del Distrito de Buenaventura</p>		
3.7	<p>Plan Fruticola (Corpoica - Gobernación) - Proyecto exclusivamente para producción y manejo de chontaduro</p>	<p>P. Cumplido sin R.C.</p>	
3.8	<p>Mi Negocio (Oferta DPS 330 cupos) - Departamento para la Prosperidad Social EÍ DPS, ofrecerá cupos en el programa "Mi Negocio" que corresponde a Emprendimiento (que comenzará en el segundo semestre del año). Son 330 cupos para la ciudad de Buenaventura, con una cofinanciación de 1000 millones por parte de la Gobernación y 1400 millones por parte del Gobierno Nacional a través del DPS. (Seguimiento en matriz de recursos 3.7)</p> <p>Se deberá garantizar la transparencia de la asignación de los cupos por parte del DPS.</p>	<p>Cumplido</p>	
4.18	<p>Para dar cumplimiento a lo aquí acordado se define la mesa distrital ambiental que se reunirá periódicamente, siendo la primera fecha de reunión el 27 de julio de 2017</p>	<p>Cumplido</p>	
5.17	<p>Servicios públicos domiciliarios Articulación entre los entes encargados de velar por los derechos de los suscriptores y/o usuarios de los servicios Públicos (SSPD y personerías), mediante la implementación de una mesa temática que permita revisar y evaluar el proceso de operatividad de las respuestas a las PQR (peticiones, quejas y reclamos) interpuestas por los suscriptores.</p>	<p>Cumplido</p>	
5.2	<p>Obras inmediatas Plan de Choque</p>	<p>P. Cumplido con R.C.</p>	
5.9	<p>Energización rural (extensión de redes y zonas no interconectadas)</p>	<p>P. Cumplido con R.C.</p>	
6.12	<p>Realizar un estudio técnico que sustente un Acto Administrativo por parte del Ministerio de Educación, conforme al enfoque diferencial étnico y así dar respuesta a la atención de los niños que se encuentran por fuera del sistema educativo.</p>	<p>P. Cumplido sin R.C.</p>	



6.18	Reglamentación de la Estampilla pro universidad del Pacífico en los Departamentos del Valle, Nariño, Chocó y Cauca,	Cumplido con R.C.	
7.13	Se identifican los otros mecanismos de participación en el marco de la 1622 de 2013 y se da un compás de espera hasta que la corte constitucional se pronuncie sobre los ajustes de la ley de ciudadanía juvenil.	Cumplido	
8.10	El Ministerio de Justicia se compromete a asumir el costo de readecuación de las instalaciones de la casa de la justicia en el marco propio de la ejecución de la obra. La ejecución puede estar para el mes de julio, dependiendo de la duración de la obra por parte del Distrito. De igual manera el Ministerio de Justicia se compromete a articular con los operadores para optimizar su funcionamiento.	P. Cumplido con R.C.	
8.11	La Alcaldía Distrital de Buenaventura con financiación del fondo especial creará el Observatorio Social del Delito, como dependencia autónoma, con presupuesto para su funcionamiento y planta de cargos. Se iniciarán gestiones dentro de los 30 días siguientes a la firma del acuerdo del paro cívico	P. Cumplido con R.C.	
8.12	El Ministerio de Justicia se compromete a dinamizar el inicio de un proceso de articulación interinstitucional para la construcción, dotación y puesta en funcionamiento de la sede satélite de la Fiscalía General de la Nación en el Municipio de Litoral del San Juan, Chocó.	Cumplido	
8.15	La Unidad para las Víctimas se compromete a realizar una jornada para la documentación de la indemnización administrativa, dentro de los 90 días siguientes a la firma del acuerdo (modificado 02/08/2019)	P. Cumplido con R.C.	
8.18	El Ministerio del Interior se compromete a asignar recursos y adelantar acciones consignadas en los Planes de Salvaguarda de los pueblos indígenas en Buenaventura con respecto a los temas que le competen: Fortalecimiento de gobierno propio y autonomía. Se comprometen \$100 millones de pesos para la vigencia fiscal 2017 y otros \$100 millones para la vigencia fiscal 2018. Cronograma: 2017.2018, Teniendo en cuenta que todo el pueblo Waunan se encuentra en el Distrito de Buenaventura, el Ministerio Interior se compromete a designar \$100 millones de pesos en 2017 y \$100 millones de pesos en 2018 exclusivos para adelantar las competencias del Ministerio dentro del Plan de Salvaguarda de este pueblo. ■ Se puede plantear una dinámica general para los pueblos Emberara e Inga. Cronograma: 2017.2018. 17. El Ministerio del Interior se compromete a realizar, en un término máximo de 30 días después de firmado el acuerdo derivado del Paro Cívico, un encuentro de los pueblos indígenas en Buenaventura con las demás instituciones responsables de la implementación de sus Planes de Salvaguarda. El Ministerio se encargará de la articulación y coordinación de las instituciones a convocar. El Alcalde Distrital de Buenaventura se compromete a hacer parte del espacio para facilitar la toma de decisiones. Cronograma: 30 días.	Cumplido	



8.20	<p>Seguimiento de procesos de restitución de derechos territoriales</p> <p>La Unidad de Víctimas se compromete a presentar un informe de seguimiento al avance de las sentencias de judiciales sobre derechos territoriales en Buenaventura. El informe se presentará en un plazo máximo de 30 días después de la firma del acuerdo derivado del Paró Cívico por la Dignidad de Buenaventura.</p>	P. Cumplido con R.C.	
8.21	<p>La Unidad de Víctimas se compromete a presentar un informe de seguimiento y a realizar las acciones a las que haya lugar en el caso específico de Raposo. Ambas actividades se realizarán en un plazo máximo de 30 días después de la firma del acuerdo derivado del Paro Cívico por la Dignidad de Buenaventura.</p> <p>Indicador: Porcentaje de avance en las acciones a las que haya lugar en el caso específico de Raposo</p>	Cumplido	
8.22	<p>Se establecerá por parte de la Mesa de Acceso a la Justicia, Protección, Memoria y Víctimas, una comisión de la comunidad conformada por máximo 4 personas, con el fin de velar por el cumplimiento y seguimiento de los puntos acordados. La comisión se conformará teniendo en cuenta la participación de al menos una mujer en concordancia con el enfoque de género y será constituida por las personas que participaron en la mesa. Por parte del delegado del Comité de Paro Cívico quien funge como coordinador de la misma se harán llegar los nombres de las personas que conformarán dicho espacio a más tardar 10 días después de la firma del acuerdo final de levantamiento de Paro Cívico.</p>	Cumplido	
8.5	<p>Igualmente en lo relacionado con la creación de la unidad para el desmantelamiento de organizaciones ilegales (decreto ley 898 de 2017). El gobierno nacional en cabeza el ministerio de justicia se compromete a dinamizar el proceso de articulación con los entes encargado concretar la gestión para la creación de la Defensoría regional pacífico.</p>	Cumplido	
8.8	<p>Centro de memoria histórica del litoral pacífico.</p>	P. Cumplido con R.C.	
9.1	<p>Se crea la Comisión Especial de Seguimiento a la Investigación por presuntas violaciones a los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y otros, integrada por la Fiscalía General de la Nación, Ministerio de Justicia, Medicina legal, Defensoría del Pueblo, Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, Dirección de DDHH de Ministerio del Interior, Unidad Nacional de Protección, Procuraduría General de la Nación, Personería del Distrito Especial de Buenaventura o quien deleguen del orden nacional y la veeduría de DDHH humanos del Comité del Paro Cívico. La convocara Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Ministerio del Interior, en el Distrito Especial de Buenaventura; en un plazo máximo de 15 días posterior a la firma del acuerdo general que ponga fin al paro Cívico en Buenaventura</p>	P. Cumplido con R.C.	
9.10	<p>Que se nombre Policía judicial adscrita al CTI con sede en la ciudad de Bogotá para que desarrollen las labores investigativas.</p>	P. Cumplido sin R.C.	
9.11	<p>En coordinación Ministerio del Interior, Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, Procuraduría General de la Nación y Defensoría del pueblo, harán seguimiento al listado que allego ACNUR a la Unidad Nacional de Protección, para solicitud de protección, implementación y revisión de medidas de protección de casos del Distrito Especial de Buenaventura.</p>	Cumplido	



9.12	La Consejería Presidencial para los Derechos Humanos coordinará y garantizará la comparecencia de denunciantes de casos tipo en los lugares concertados de conformidad con las necesidades propias de las investigaciones.	Cumplido	
9.13	Fiscalía General de la Nación, Procuraduría General de la Nación y Personería del Distrito Especial de Buenaventura coordinaran con la comisión de derechos humanos las diligencias de recepción de testimonios y denuncias de casos emblemáticos que se llevaran a cabo en la ciudad de Calí.	Cumplido	
9.14	Medicina legal garantizará la valoración médico legal de las denuncias que se realicen previamente mediante oficio petitorio, por Entidades competentes Se valorarán los casos en la reunión de la secretaria de salud.	Cumplido	
9.2	Se conformará una veeduría oficial internacional, con acción permanente por la paz, amnistía internacional, wola. ONU Derechos Humanos	P. Cumplido sin R.C.	
9.4	Se orientará y coordinará la denuncia de violaciones de derechos colectivos de las autoridades étnico territoriales con el Ministerio del Interior y Defensoría del Pueblo	Cumplido	
9.5	Se implementarán acciones de prevención en zonas urbanas y rurales afectadas por los hechos presentados en el paro cívico (como campañas de no estigmatización, discriminación y capacitaciones en DDHH a fuerza pública). Entidades líderes Ministerio del Interior y Consejería	P. Cumplido con R.C.	
9.6	La Defensoría del Pueblo consolidará todas las denuncias presentadas dentro del marco del Paro Cívico por la paz, la Dignidad en el Territorio, para generar un informe de derechos humanos en Buenaventura, con recomendaciones a las Autoridades. El Comité Cívico, la Procuraduría General de la Nación y la Personería remitirán la información de los casos recibidos.	P. Cumplido con R.C.	
9.7	La mesa de seguimiento elevará solicitud para que sea el delegado para los DDHH de la Procuraduría General de la Nación, quien asuma bajo las facultades del poder preferente, la	P. Cumplido con R.C.	
9.9	La mesa presentará petición ante el Fiscal General de la Nación, que se nombre un Fiscal de la Unidad Nacional de Derechos Humanos, quien encabece las investigaciones como Fiscal principal con el apoyo y participación de la Coordinadora Seccional de Fiscalías de Buenaventura.	Cumplido	